

2019 - Año de la Exportación

Córdoba, 14 de febrero de 2019

VISTO:

El expte. n° 0002390/2019, por el cual la Od. Raquel Inés Ortiz presenta la renuncia definitiva a las actividades docentes, que desempeña en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilar por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. Ortiz desempeña un cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía II "A";

Que la docente informa que el beneficio de la jubilación le fue otorgado por A.N.Se.S., y solicita el cese de actividad, a partir del 1 de febrero de 2019;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referendum del H.C.D.)

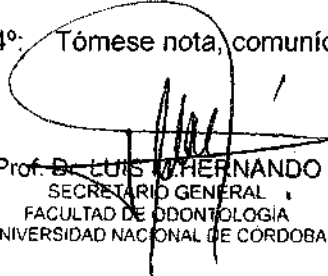
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a la **Od. Raquel Inés ORTIZ** (leg.31501-DNI: 10.249.719) al cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Cirugía II "A", de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir del 1 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º: Hacer cesar a la **Od. Raquel Inés ORTIZ** (leg.31501-DNI: 10.249.719), en sus funciones docentes en esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2019.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Od. Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS J. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 21
MR/es